

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acordar que se verifique la correspondiente corrida de escala y, en su consecuencia, nombrar Jefe de Negociado de tercera clase, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, a don Jesús Sánchez López con antigüedad y efectos económicos de 9 de septiembre del corriente año, disfrutando este funcionario de dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en los meses de julio y diciembre de cada año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 19 de septiembre de 1963.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis

Sr. Jefe de la Sección general de Personal de este Ministerio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se declara a doña María Sol Cadarso Mendaza, Auxiliar de Laboratorio del Patronato de Biología Animal en la situación de excedencia voluntaria.**

Vista la instancia de doña María Sol Cadarso Mendaza, Auxiliar de Laboratorio del Patronato de Biología Animal, solicitando el pase a la situación de excedencia voluntaria;

Vistos los artículos noveno y decimoquinto de la Ley de 15 de julio de 1954.

Esta Dirección General, haciendo uso de las atribuciones que le han sido conferidas, ha tenido a bien declarar a la expresada funcionaria en la situación de excedencia voluntaria, señalada en el apartado B) del artículo noveno de la mencionada Ley en la plantilla a que pertenece por tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1963.—El Director general Francisco Polo

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se efectúa reglamentaria corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios.**

Vacante una plaza de Inspector Veterinario de primera clase del Cuerpo Nacional por pase a la situación de excedencia voluntaria en 25 de julio último de don Juan Talavera Boto.

Esta Dirección General, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien efectuar reglamentaria corrida de escalas en el citado Cuerpo y, en su consecuencia, ascender:

A Inspector Veterinario de primera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas y las correspondientes pagas extraordinarias acumulables en julio y diciembre de cada año, a don Amalio de Juana Sardón, número uno de los Inspectores Veterinarios

de segunda clase, y con efectividad de 26 de julio del año en curso, día siguiente al en que la vacante se produjo.

Como resultado del anterior ascenso se produce una vacante de Inspector Veterinario de segunda clase que será cubierta por oposición.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1963.—El Director general, Francisco Polo.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se declara en la situación de excedencia voluntaria a don Enrique Simón Barriopedro, Delimitante del Servicio de Vías Pecuarias**

Vista la instancia de don Enrique Simón Barriopedro, Delimitante del Servicio de Vías Pecuarias, solicitando el pase a la situación de excedencia voluntaria;

Vistos los artículos noveno y decimoquinto de la Ley de 15 de julio de 1954.

Esta Dirección General haciendo uso de las atribuciones que le han sido conferidas, ha tenido a bien declarar al expresado funcionario en la situación de excedencia voluntaria, señalada en el apartado B) del artículo noveno de la mencionada Ley, en la plantilla a que pertenece, por tiempo no inferior a un año y debiendo cesar el día 30 del presente mes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1963.—El Director general, Francisco Polo

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se jubila a don Manuel García Martín, Auxiliar de Laboratorio del Patronato de Biología Animal**

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 17 del Decreto de 26 de julio de 1957, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Manuel García Martín, Auxiliar de Laboratorio del Patronato de Biología Animal, que cesará en el servicio activo el día 3 de octubre próximo, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1963.—El Director general, Francisco Polo

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 22 de noviembre de 1963 por la que se designa Presidente del Tribunal que ha de juzgar la oposición a ingreso en el Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado, convocada por Orden de 17 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), al Director general de Impuestos Indirectos.**

Ilmo. Sr.: Dispuesto en el artículo 11 del Reglamento orgánico y funcional del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado, aprobado por Decreto 1589/1963, de 11 de julio, que el Tribunal que ha de juzgar la oposición a ingreso en el Cuerpo estará presidido por el Director general de Tributos Especiales y habida cuenta de que por Decreto 2876/1963, de 15 de noviembre, se crea la Dirección General de Impuestos Indirectos, a la que se atribuye la competencia de la de Tributos Especiales, que en la misma disposición se suprime, procede que el Tribunal que ha de juzgar la oposición, convocada por Orden de 17 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), esté presidido por el Director general de Impuestos Indirectos.

En su virtud este Ministerio ha resuelto disponer:

El Tribunal que designado por Orden de 9 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 17) ha de juzgar las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado, convocadas por Orden de 17 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), estará presidido por el Ilustrísimo señor don Félix Ruz Bergamín, Director general de Im-

puestos Indirectos, en sustitución del que lo era de Tributos Especiales, Ilustrísimo señor don Francisco Rodríguez Cirugeda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de noviembre de 1963.—P. D. Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Indirectos.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Jefatura Central de Tráfico por la que se designa el Tribunal central que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir vacantes en la Escala Subalterna.**

A tenor de lo establecido en la norma octava de la Resolución de fecha 17 de julio último, por la que se convocaron oposiciones para cubrir vacantes en la Escala Subalterna de esta Jefatura Central de Tráfico, en uso de las atribuciones conferidas, se nombra el Tribunal central que ha de juzgar los ejercicios de la misma, el cual queda constituido por los siguientes señores:

Presidente. El Jefe de la Sección de Personal e Inspección de Servicios, don Ezequiel de Pablos Abril. Como sustituto, el Jefe de la Sección de Vehículos y Matriculación, don Antonio Villalobos Ventura.

Vocales: El Jefe de Negociado adscrito a la Sección de Vehículos y Matriculación, don Faustino Pimila Asurmendi, actuando como sustituto el Jefe de Negociado adscrito a la misma Sección, don Jesús García de Vega. El Jefe de Negociado adscrito a la Sección de Conductores y Sanciones, don Miguel Suárez Rodríguez, actuando como sustituto el Jefe de Negociado adscrito a la misma Sección, don Evaristo Arenas Ramos. El Jefe de Negociado adscrito a la Sección de Recursos y Legis-

ción, don Mariano García Vaquero, actuando como sustituto don Enrique Hurtado de Mendoza. Técnico adscrito a la misma Sección.

Voca-Secretario: El Jefe de Negociado adscrito a la Sección de Personal e Inspección de Servicios, don Gervasio González Rejaña, actuando como sustituto el Jefe de Negociado adscrito a Secretaría General, don Cesar Martín Herrero.

Los exámenes se desarrollarán conforme a lo preceptuado en las normas novena y undécima de la mencionada Resolución, Madrid, 20 de noviembre de 1963.—El Director general, José Luis Torroba Lorente.

**RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administracion Local por la que transcribe relacion nominal de aspirantes admitidos a la oposicion de acceso a los cursos de habilitacion de Interiores de Fondos de quinta categoria de Administracion Local, convocada por este Instituto con fecha 5 de septiembre de 1963 (Boletín Oficial del Estado del día 18), con indicación, en su caso, del cupo restringido en que se les incluye.**

Los números que figuran a continuación de los nombres expresan: (1) Tiene aprobado el primer ejercicio en oposiciones anteriores. (2) Tiene aprobados los dos primeros ejercicios en oposiciones anteriores. (3) Deberá aportar dos fotografías tamaño carnet.

Abad y Benitez, don José Luis.  
Abad Laguna, doña Mercedes.  
Aola Diaz, don Félix.  
Acebo Gómez, don Modesto.  
Adiego Casanova, don Ricardo.  
Argudo Molina, don José.  
Arujo Valdes, don Juan Miguel.  
Aurilla Castellvi, don Secundino.  
Auzan-Auracochra y Zubimendi, don Jesús de.  
Auzi Auzi, don Francisco (1).—Deberá concretar fecha de nacimiento.  
Aladro Durán don Juan Pedro.  
Alberola Vázquez, don José.  
Alberti Martorell don Bernardino.  
Alcantara Martín, don Andrés.  
Alcazar Barrojo, don Manuel (2).  
Albuez Cortés, don José Luis (2).  
Alonso Gallego, don Horacio.  
Alonso García, don Rafael (3).  
Alvarado Perea, don Antonio.  
Alvarez Alonso, don José Ramón.  
Alvarez Castaño, don Luis Oscar (2).  
Alvarez González, don José Angel (3).  
Alvarez Huertas, don Salvador.  
Alvarez Martínez, don Javier (2).  
Alvarez Villana, don Federico.  
Amor Navarro, don Carlos.  
Amorós Sirera, don Rosendo.  
Arach Solbes, don Daniel.  
Aracón Ruiz, don Eusebio.  
Aracua Ventura, don Rodolfo.  
Arenal Martín, don Félix (3).  
Arias Paz, don Manuel.  
Arranz Arranz don Carlos.  
Arroyo Gris, don Honorio.  
Ascensio Manzano, don Santos.  
Asin Cabrera, doña María del Carmen.  
Asin Sans, don José.  
Aznárez Arza, don Ignacio.  
Badia Valls, don Luis Manuel.  
Baeza Ramírez, don Constantino (1).  
Bañuel Herrero, don Adolfo.  
Barajas Santos, don Francisco (1).  
Barquero de la Cruz, don Ramón.  
Barrado Palmer, don Manuel.  
Barrero Cabeza, don José.  
Batanero Batanero, don Pedro Julián (2).  
Bel Herrero, don Juan (3).  
Bermúdez Juárez don Pedro.  
Biltrau Jimenez, don Sixto.  
Bmitz Domínguez, don Lorenzo (3).  
Benitez Osoregon, don José.—Deberá someterse a reconocimiento médico oficial.  
Bereijo Crezo, don Manuel (1).  
Boscos Aznar, don Carlos.  
Briñana Casanova, don Antonio (2).  
Blanco Blanco, don Alfonso (2).  
Blanco de Diero, don Cesar.  
Blanco Miranda, don Marcelino (2).  
Blanco Pérez, don Amadeo.  
Blández Limones, don Cayetano.—EX combatiente.  
Blasco Pellicer, don Salvador (3).  
Blázquez González, don Angel.  
Blázquez González don Párcocino.  
Bonada Roura, don Juan (2).  
Borao Gorostiza, don Pablo (3).  
Burguero Sierra, don Santiago (2).

Bosch Ferrús, don Manuel.  
Buezas Benito, don Carlos.  
Buide García, don José María (2).  
Buj Herrero, don Miguel.  
Caballero Camacho, don Julián (3).  
Caballu Albiac, don Miguel.  
Cabezas Andrade, don Manuel.  
Cadenas González, don Gonzalo (3).  
Calafell Castelló, don Antonio (2).  
Calatayud Ricol, don Ramiro (2).  
Calvo Calvo, don Vicente (3).  
Campo Mantilla, don Luis (1).  
Canal Roiz, don Sergio de la.—EX combatiente.  
Cañadas Bolaño, don José Jesús.  
Cardo Madrid don Adolfo.  
Carracedo Prieto, don Angel (3).  
Carreres Cortes, don José (1) (3).  
Carulla Mancho, don José.  
Carrio-Rivera, don José Alberto (2).  
Carrion Lara, don Jesús.  
Casalins Velasco, don Antonio (2).  
Casas Arruy, don Alejandro.  
Casas Garrido, don Eloy.  
Castro Amorós, don Fernando (2).  
Castro Jiménez, don Juan Antonio.  
Castro Peña, don Senén.  
Castro Sacido, don Ramón (2).  
Claro del Olmo, don Pedro.  
Colas Juste, don Damián.  
Coll Sarabia, don Gerardo.  
Conde Domínguez, don Federico (1).  
Conrat Santolaria, don Marcelo.  
Corbalan Fernández, don Luis.  
Cortés López, don Mariano (2).  
Cortijo González, don Antonio (2).  
Cerral García, don Ciriano.  
Cerral García, don Juan José.  
Crespo González, don Enrique.  
Criado Gracia, don José Antonio.  
Cruz Gil, don Francisco.  
Cubero Fernández, don Antonio.  
Curoyo Muñoz, don Luis.—Deberá concretar la fecha de nacimiento.  
Culleró Serú don Pedro.  
Chiches Carrascal don Rafael.  
Delgado Fernández don Juan María.  
Diaz Cheren, don Plácido.  
Diaz Rodríguez, don José (2).  
Díaz Conejo, don Santiago (3).—Deberá concretar la fecha de nacimiento.  
Díaz Tristán, don Alejandro.  
Domingo Guevara, don Saulo (2).  
Dopazo Rodríguez don José Manuel.  
Dosairies Julia, don José (1).  
Doña López, don Manuel.  
Dorán Alonso don Antonio.  
Elizondo Cocelina, don Juan José.  
Elviro Remedios don Francisco (3).  
Erdozain Gaztelu, don Gabriel.  
Escoriz Vázquez, don Abdón.  
Escobar Gallego, don José María.  
Escudero Arévalo, don Ignacio.  
Escudero González, don Santos Manuel.  
Espinoso Mora, don Francisco.  
Esteban Porteros don Juan Francisco.  
Esteban Rodríguez, don Angel (2).  
Estells Mayor, don Lamberto.  
Estevan Schis, don Ramón (2).  
Estévez Malvarez, don Rafael.

Estrella y Sánchez-Guerra, don José (2).  
Familiar Sánchez, don José Antonio (2).  
Farré Puiz don Carlos (1).  
Fernández Alvarez, don Eusebio (1).  
Fernández Cernuda, don Benito.  
Fernández Chamorro, don Arturo (2).  
Fernández Chao, don Jesús Javier.  
Fernández Flores don José.  
Fernández Gallego don Bartolomé.  
Fernández Hernández, don Manuel.  
Fernández Poyatos, don José (2).  
Fernández Segura, don Luis (1).  
Ferrer Benimeli, don Vicente (2).  
Flors Puiz, don Juan (1).  
Font Macías, don José Luis.  
Freire Lopez, don Manuel (2).  
Fuentes Roiz, don José (1).  
Fusst Martínez, don Juan.  
Fusteruerras Izardo, don Mario.  
Gazo Otero, don Pablo (1).  
Galan Pasa, don Luis.  
Galindo Lopez, don Angel Manuel.  
Gáñez Laguna, don Antonio.  
Gallardo Bodión, don Manuel (2).  
Garcés Gallego, don Lino.  
García Colomer, don José Manuel.  
García Corral, don Gregorio.  
García Fernández, don Baldomero.  
García Fernández, don Francisco (2).  
García Gómez, don José.  
García Herranz, don José Luis.  
García Iglesias, don Guillermo (2).  
García Llorente don Eduardo.  
García Rodríguez don Juan Alejo.  
García Sánchez, don Emilio (3).—Deberá concretar el apartado b) de la convocatoria.  
Gil Oliván, don Ramiro (2).  
Giménez García, don Cecilio (2) (3).  
Gimeno Gosalves, don Ramón.  
Giner Martínez, don Salvador.  
Giner Santamaria don Benjamín.  
Goñicelaya Usalde, don Juan.  
Gómez del Acuña, don Luis.  
Gómez Antón don Alejandro.  
Gómez Rodríguez, don Juan (3).  
Gómez Roldán, don Juan.  
Gómez Valverde, doña Angela.  
González Antón, don Froilán (1) (3).  
González Carballeda, don Manuel T. (3).  
González Donaire, don Arturo (1) (3).  
González Fernández don Manuel Aman-  
cio.  
González González, don Eloy (1).  
González Martín, don Luis Felipe (1).  
González Osorio, don Camilo.  
Goñalons Bori, don Mariano (3).  
Goñalbes Ballester, don José.  
Grandes Puertas don Manuel.  
Grau Rovira don Enrique (2).  
Guardado Castilla don Francisco.  
Guillamón Penz don José Antonio.  
Guillén Eeriche don Enrique (2).  
Gumiell Sánchez don Emilio.  
Gutiérrez Bermúdez don Manuel.  
Guzmán Justicia, don José.  
Hernández Ceballos don Eladio.  
Hernández González, don José Luis.  
Hernán Cortijo, don Braulio.  
Hernández Arvelo, don Casiano Norber-  
to (2).